

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (UE) 2019/818 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, relativo al establecimiento de un marco para la interoperabilidad entre los sistemas de información de la UE en el ámbito de la cooperación policial y judicial, el asilo y la migración y por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2018/1726, (UE) 2018/1862 y (UE) 2019/816

(Diario Oficial de la Unión Europea L 135 de 22 de mayo de 2019)

En la página 100, en el artículo 7, apartado 3:

donde dice: «3. Las autoridades de los Estados miembros a que se refiere el apartado 1 pueden utilizar el PEB para buscar datos relativos a las personas o sus documentos de viaje en el SIS Central a que se refieren los Reglamentos (UE) 2018/1860 y (UE) 2018/1861.»

debe decir: «3. Las autoridades de los Estados miembros a que se refiere el apartado 1 pueden utilizar el PEB para buscar datos relativos a las personas o sus documentos de viaje en el SIS Central a que se refiere el Reglamento (UE) 2018/1862.»
